

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRABORO S.A. CELEBRADA EL 14 DE MARZO DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil diez y seis, a las trece horas con cinco minutos, comparecen a las oficinas de la compañía AGRABORO S.A., ubicadas en la Calle Emilio Romero y Avenida Benjamín Carrión en la ciudad de Guayaquil, los accionistas de la compañía AGRABORO S.A.: Compañía Charbell Properties Limited, debidamente representada por su Directora, la señora TULA HOPPE GAMARRA DE SALAME, propietaria de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y la compañía Pengall Resources Limited, debidamente representada por su Directora, la señora TULA HOPPE GAMARRA DE SALAME, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una; encontrándose presente el cien por ciento del capital suscrito, deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el fin de tratar sobre los siguientes puntos:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015;

SEGUNDO PUNTO.- Conocer y resolver acerca del informe de los administradores de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015;

TERCER PUNTO.- Conocer y resolver acerca del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2015;

CUARTO PUNTO.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de la compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2015;

QUINTO PUNTO.- Conocer y resolver sobre la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2016.

Actúa como Presidente su titular la señora Tula Hoppe Gamarra de Salame y actúa como Secretario Ad-Hoc el Ec. Juan Carlos Salame Hoppe.

La Presidente declara legalmente instalada la Junta, una vez que se ha verificado la lista de asistentes y se ha legitimado la intervención de los mismos. El Secretario Ad-Hoc procede a leer los puntos del día, y se procede a analizar la documentación que ha sido presentada, acto seguido la Junta General resuelve de manera unánime lo siguiente:

PRIMER PUNTO : Aprobar en toda su extensión el informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015;

SEGUNDO PUNTO.- Aprobar el informe presentado por los administradores de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015;



TERCER PUNTO.- Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2015,

CUARTO PUNTO.- Una vez que se han conocido y aprobado el informe del Comisario y del Presidente de la Compañía, y aprobados el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015, se resuelve que:

En lo referente a beneficios correspondientes al ejercicio fiscal del año 2015, se aprueba aceptar la utilidad correspondiente a dicho ejercicio económico y se dispone que dicha utilidad sea calculada y registrada contablemente de acuerdo al siguiente detalle:

Reserva Facultativa	<u>US\$ 2,069,78</u>
Total Utilidad Líquida del año	<u>US\$ 2,069,78</u>

QUINTO PUNTO.- Se designa Comisario para el ejercicio económico del año 2016 a la Ing. Mabel Andrade Castro..

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta, concede un receso para que el Secretario Ad-Hoc elabore la presente acta, una vez transcurrido cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión, firmando los asistentes al calce.

FIRMADO: p. CHARBELL PROPERTIES LIMITED.- Sra. Tula Hoppe Gamarra de Salame.- Directora.- **FIRMADO:** p. PENGALL RESOURCES LIMITED.- Sra. Tula Hoppe Gamarra de Salame.- Directora.- **FIRMADO:** Sra. Tula Hoppe Gamarra de Salame.- Presidente de la Junta.- **FIRMADO:** Ec. Juan Carlos Salame H.- Secretario Ad-hoc de la Junta.- Es fiel copia igual a su original que consta en el Libro de Actas. Lo Certifico.-

Guayaquil, 14 de Marzo del 2016


Ec. Juan Carlos Salame Hoppe
Secretario Ad-hoc de la Junta